

AQUAMAG S.A.S. E.S.P. INFORMA A SUS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SOBRE LAS TARIFAS QUE SERAN APLICADAS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021 (EXPRESADAS EN PESOS DE MARZO 2020)

TARIFAS CABECERA MUNICIPAL DE FUNDACION Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA, MAGDALENA

SERVICIO DE ACUEDUCTO				SERVICIO DE ALCANTARILLADO			Factores de
Estrato/Us	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario y Suntuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa vertimiento Complementario y Suntuario (\$/m3)	
Residencial 1	6.522,01	1.797,47	2.396,62	2.719,97	1.559,30	2.079,07	-25%
Residencial 2	7.391,61	2.037,13	2.396,62	3.082,63	1.767,21	2.079,07	-15%
Residencial 3	8.696,01	2.396,62	2.396,62	3.626,62	2.079,07	2.079,07	0%
Residencial 4	8.696,01	2.396,62	2.396,62	3.626,62	2.079,07	2.079,07	0%
Industrial	11.304,81	3.115,61	3.115,61	4.714,61	2.702,79	2.702,79	30%
Comercial	13.044,02	3.594,93	3.594,93	5.439,93	3.118,61	3.118,61	50%
Oficial / Especial	8.696,01	2.396,62	2.396,62	3.626,62	2.079,07	2.079,07	0%

La presente publicación se realiza dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, resolución CRA 151 de 2001, resolución 688 de 2014, resolución CRA 936 de 2020 y demás normas concordantes, referentes a la actualización de las tarifas, información periódica a los usuarios (Resol. 151/2001 Art. 5.1.1.4) y publicación de las tarifas. 1) Esta publicación contiene las tarifas que serán aplicadas en el periodo de enero a junio de 2021, expresadas en pesos de marzo 2020, indexadas con el 3,0200% por IPC. 2) Las tarifas fueron actualizadas según el Acuerdo No. 012 de 2019 del Concejo Municipal. 3) En cumplimiento a lo establecido en la resolución CRA 936 de 2020, se realiza Plan de Aplicación Gradual del concepto de IPC, a partir del periodo de enero de 2021, por los cálculos de variación acumulados suspendidos, por causa de la emergencia sanitaria, desde el periodo de abril a diciembre de 2020. Los incrementos en los conceptos de cargos fijos y variables se informarán a cada suscriptor y/o usuario en sus facturas, el plazo de aplicación será de 15 meses, a continuación, costos de referencia por servicios y pesos/metro cúbico.

Concepto/Servicio/Tarifa de Referencia	Acueducto			Alcantarillado		
	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con IPC	Nueva Tarifa con incremento PAG	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con IPC	Nueva Tarifa con incremento PAG
Cargo Fijo (\$/Usuario)	8.441,09	8.696,01	8.848,96	3.520,31	3.626,62	3.690,41
Tarifa Consumo Variable (\$/m3)	2.326,36	2.396,62	2.438,78	2.018,12	2.079,07	2.115,64